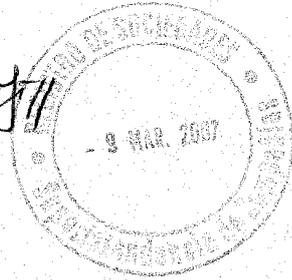


CESSION DE PARTICIPACIONES

6629

REGISTRO

2007/03/30 JH



Quito, marzo 7 de 2007.

Señor SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS Presente.-

Señor Superintendente:

Valor \$ 1 = 0/A

A fin de actualizar la información societaria de mi representada, adjunto a la presente sírvase encontrar la siguiente documentación:

1.- Ira copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones celebrada el 1 de septiembre de 2006, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 6 de octubre de 2006.

La señora Josefina Negrete cede su única participación al señor Pablo Ibarra Estévez. Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Dr. Ricardo Cruz Ch. Mat. No. 7443 C.A.P. CC: 170935959-8 Telf: 2 55 99 95

Jorge Francisco Costa Ch. GERENTE GENERAL SISTEMSEG PRANA CIA. LTDA.

02 JH

R.L.

Asa. Directora del Reg. de Soc.

J sin Enroll

Del medio de Integración que es parte de la escritura se deduce que los 2 primeros ceden en conjunto 10.027 participaciones; y, la tercera (Josefina Negrete) cede 1 participación. Por tanto, es mi fin que se pueda proceder con el registro correspondiente.

28/ marzo 2007 [Signature] J. Ibarra Estévez (E.)

1993



**DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO
CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS CONYUGES**

**SEÑOR CARLOS MAURICIO ORTIZ NEGRETE Y
SEÑORA CLAUDIA MARIA MONSALVE OTALVARO;
SEÑOR JOHNNY JEFREY AGUIRRE SALGADO Y
SEÑORA MARÍA VICTORIA CHAUVÍN VALAREZO; Y,
SEÑOR ALEJANDRO ORTIZ CASTRO Y
SEÑORA JOSEFINA VICTORIA NEGRETE GARCIA**

**A FAVOR DE LOS SEÑORES
JORGE FRANCISCO COSTA CHICAIZA Y
PABLO FERNANDO IBARRA ESTEVEZ**

CUANTIA: USD \$ 10.028,00

DI 3 COPIAS

R.C.cesPRAN.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día uno de Septiembre del dos mil seis, ante mi Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, comparecen los señores Carlos Mauricio Ortiz Negrete, Claudia María Monsalve Otalvaro, Johnny Jeffrey Aguirre Salgado, María Victoria Chauvín Valarezo, Alejandro Ortiz Castro; y, Josefina Victoria Negrete Garcia, por una parte, y por otra parte, el señor Jorge Francisco Costa Chicaiza y Pablo Fernando Ibarra Estevez. Los comparecientes son mayores de edad, casados, excepto Pablo Ibarra que es soltero, ecuatorianos, con excepción de Alejandro Ortiz y Claudia Monsalve que son colombianos, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía e identidad, respectivamente, cuyas copias fotostáticas certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes y me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una cesión de participaciones contenida en las siguientes

cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a esta escritura pública, por una parte, los cónyuges, señor Carlos Mauricio Ortiz Negrete y señora Claudia María Monsalve Otalvaro; señor Johnny Jeffrey Aguirre Salgado y señora María Victoria Chauvin Valarezo; y, señor Alejandro Ortiz Castro y señora Josefina Victoria Negrete García, por sus propios derechos, a quienes en adelante se les denominará LOS CEDENTES; y, por otra parte, los señores Jorge Francisco Costa Chicaiza y Pablo Fernando Ibarra Estevez, por sus propios derechos, a quienes en adelante se les denominará LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad, casados, excepto Pablo Ibarra que es soltero, ecuatorianos, con excepción del señor Alejandro Ortiz y Claudia Monsalve que son colombianos, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía Sistemseg Prana Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura celebrada el cuatro de Junio de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y dos; b) Actualmente el capital social de la compañía asciende a Diez mil veinte y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 10.028,00), el mismo que se encuentra pagado en su totalidad por los socios; c) Mediante escritura celebrada el día veintisiete de Diciembre del dos mil dos, ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jaime Acosta, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día dieciséis de Enero del dos mil tres, los cónyuges, señor Carlos Mauricio Ortiz Negrete y Claudia María Monsalve, cedieron un porcentaje de sus participaciones a favor de la compañía RIDACA Compañía Anónima; d) Mediante escritura celebrada el día dieciocho de Octubre del dos mil cinco, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día doce de Enero del dos mil seis, RIDACA Compañía Anónima, cedió la totalidad de sus participaciones a favor del señor Johnny Jeffrey Aguirre Salgado; e) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el día primero de



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

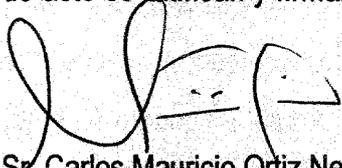
septiembre del dos mil seis resolvió: "autorizar a los socios Carlos Mauricio Ortiz

Negrete, Josefina Negrete García y Johnny Jeffrey Aguirre Salgado, a ceder el total del porcentaje de sus participaciones sociales, consistente en diez mil veinte y ocho participaciones de un valor nominal de un dólar[?] de los Estados Unidos de América cada una., así: a favor del señor Jorge Francisco Costa Chicaiza se cede diez mil veinte y siete participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor del señor Pablo Fernando Ibarra Estevez se cede una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América."

CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los cónyuges, señor Carlos Mauricio Ortiz Negrete y señora Claudía María Monsalve Otalvaro; señor Johnny Jeffrey Aguirre Salgado y señora María Victoria Chauvin Valarezo; y, señor Alejandro Ortiz Castro y señora Josefina Victoria Negrete García, ceden el cien por ciento de sus participaciones en la compañía **SISTEMSEG PRANA COMPAÑÍA LIMITADA**, así: a favor del señor Jorge Francisco Costa Chicaiza se cede diez mil veinte y siete participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor del señor Pablo Fernando Ibarra Estevez se cede una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.- **CLAUSULA CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.-**

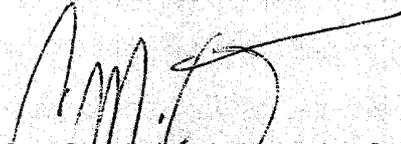
La presente cesión de participaciones se efectúa por el valor nominal, el mismo que es pagado por los cesionarios a los cedentes de contado y en dinero de curso legal, quienes a su vez declaran recibirlo a satisfacción, no teniendo nada que reclamarse en el futuro por este concepto.- Usted señor Notario se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se halla firmada por el Doctor Ricardo Cruz Chicaiza, matrícula siete mil cuatrocientos cuarenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el cumplimiento de la presente escritura se observaron los preceptos

legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en unidad de acto se ratifican y firman conmigo de todo lo que doy fe.



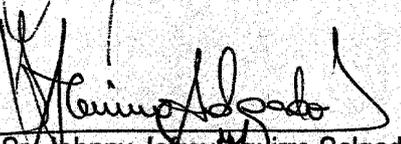
Sr. Carlos Mauricio Ortiz Negrete

C.C: 170902525-4



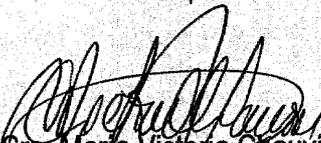
Sra. Claudia María Monsalve Otalvaro

C.C: 171227664-9



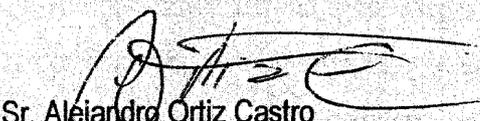
Sr. Johnny Jeffrey Aguirre Salgado

C.C: 170948918-9.



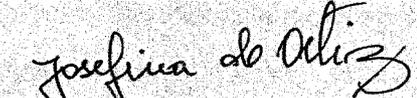
Sra. María Victoria Chauvin Valarezo

C.C: 170848241-7.



Sr. Alejandro Ortiz Castro

C.C: 170532097-3



Sra. Josefina Victoria Negrete Garcia

C.C: 06-0010657



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



[Signature]
Sr. Jorge Francisco Costa Chicaiza

C.C. / 1 90944206-3

[Signature]
Sr. Pablo Fernando Ibarra Estevez

C.C. 100206199-7

FIRMADO DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
A CONTINUACION SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE IDENTIDAD

IDENTIDAD No. **170533097-3**

Nombre y Apellido: **ALEJANDRO ORTIZ CASTRO**

Nacionalidad: **BOGOTA/COLOMBIA**

Fecha de Emisión: **15 ENERO 1929**

Fecha de Vigencia: **ENT. 18 11159 38881 H**

Lugar y Fecha Emisión: **QUITO PCHA-1991 ENT.**



Alejandro Ortiz Castro

COLOMBIANA E4343 V2222

CC. JOSEFINA VICTORIA NEGRETE

SECUNDARIA ICTVS. PERM. POR LEY

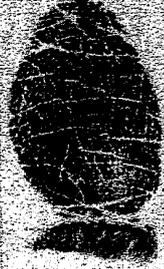
CARLOS EVARISTO ORTIZ

BOGOTA CASTRO

QUITO-25-7-2005

QUITO 25-7-2017 AFP

REN **1311375**
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION Y POLICIA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

No. Nacional: **209657**

Nombre y Apellido: **ORTIZ CASTRO ALEJANDRO**

Nacionalidad: **COLOMBIANA**

Visa: **10-VI**

Actividad Autorizada: **LIBERTATIVAS**

Lugar y Fecha Emisión: **QUITO 13-07-2005**

Valido Hasta: **18-07-2006**



JEFE DE EMPADRONAMIENTO

ESPECIE VALORADA \$ 4.00 **CR 7687**

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comparecer a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

MINISTROS

Alfonso López
Ministro de Economía y Finanzas

Alfonso López
Subsecretario de Tesorería de la Nación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE IDENTIDAD

CIUDADANIA No. **060010657-9**

NEGRETE GARCIA JOSEFINA VICTORIA

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURO

10 MARZO 1939

001-0001 00242 F

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LIZARZABURO 1939



Josefina Garcia Negrete

ECUATORIANA V6343V4443

CASADO ALEJANDRO ORTIZ

SECUNDARIA CONTADOR

SEGUNDO NEGRETE

JOSEFINA GARCIA

QUITO 09/06/2006

09/06/2018

REN **1898000**
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

44-0009 NUMERO 0580184579 CEDULA

NEGRETE GARCIA JOSEFINA VICTORIA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

PUEMBO
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





EQUATORIANO***** V39326364E
CASADO JOHNNY JEFREY AGUIRRE SALGADO
SECRETARIA EMPLEADO REGIMADO
LUIS EDISON CHAVIN
ZOLA ANA VALAREZO
QUITO 15/10/2004
15/10/2016
REN 1322441
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEELEACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170648241-7
CHAVIN VALAREZO MARIA VICTORIA
/CHILE/
24 MARZO 1966
REG. CIV. 001-B-002-0016-1E
PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUAREZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

117-0000
NUMERO

1706482417
CEDULA

CHAVIN VALAREZO MARIA VICTORIA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170948918-9

ASIRRE SALGADO JOHNNY JEFREY
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 26 DICIEMBRE 1966
 004- 0062 01262 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1967

[Signature]
 [Blacked out area]

ECUATORIANA***** E213313222

CASADO MARIA VICTORIA CHREMIN V
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ANGEL VIRGILIO ASIRRE
 MARGOTH TILIANA SALGADO
 QUITO 08/12/2003
 08/12/2015
 REN Pchs 0866948

[Blacked out area]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Octubre del 2004
 170948918 9 0003- 146
 1239987
 ASIRRE SALGADO JOHNNY JEFREY
 PICHINCHA QUITO
 BENAVIDEZ
 SANCION Multa= 8 Cost.Rep= 8 Tot= 16
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 [Blacked out area]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACION Y CENSAL

IDENTIDAD 171227664-9

CLAUDIA MARIA MONSALVE OTALVARO
BOGOTA-COLOMBIA

01 DE ABRIL DE 1970
KY. 18 11026 38619 P

QUITO PCHA-1991 KY

[Signature]

COLOMBIANA E3333 12122

CC. CARLOS MAURICIO ORTIZ NEGRETE
SUPERIOR

JOSÉ LUIS MONSALVE
O. DOMESTICOS

GLADYS DEL SOCORRO OTALVARO

QUITO-74-2-2003
QUITO-74-2-2015 APP

REN 0183820

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE EMIGRACION
POLICIA NACIONAL

MONSALVE OTALVARO CLAUDIA MARIA

Nacionalidad: **COLOMBIA**

Edad: **10-VI**

Actividad Autorizada: **LAS PERMITIDAS**

Lugar y Fecha Emisión: **QUITO 23-01-2007**

Valido Hasta: **23-01-2017**

[Signature]

JEFE DE EMBAJADA

ESPECIE VALORADA \$ 4.00

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicarse a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, migratoria, pasaporte, actividad y estado de inscripción, calidad

[Signature] **Válido por un año**

Ministro de Economía y Finanzas

[Signature]
Subsecretario de Tesorería de la Nación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CITADANIA

ORTIZ NEGRETE CARLOS MAURICIO

BOGOTA

0000-9

[Signature]

BOGOTIANA

CLAUDIA MARIA MONSALVE O
EMPLEADO

WILSON ORTIZ

INA VICTORIA NEGRETE

30/06/2005

1589549

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

00-9000
NUMERO 1709225754
CEDULA

ORTIZ NEGRETE CARLOS MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CIUDAD

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170944206-3

COSTA CHICAIZA JORGE FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
28 ENERO 1967

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003 18/08/2004

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ EDUARDO

FORMA DEL VOTILLADO

ECUATORIANA***** V233913222

NACIONALIDAD CASADO
ESTADO CIVIL ADRIANA FABIOLA BURGOS TAPIA
SECUNDARIA EMPLEADO

PRESENCIA DE FOTOGRAFIA

PRESENCIA DE IMPRESION DE DEDOS

PRESENCIA DE IMPRESION DE FIRMA

PRESENCIA DE IMPRESION DE SELLO

JORGE ARTURO COSTA
MARTHA CAROLINA CHICAIZA

18/08/2004

REN 1093746

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

23-0185
NUMERO 1709442063
CEDULA

COSTA CHICAIZA JORGE FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON

2004

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
PRANA CIA. LTDA.**



SOCIOS

CEDENTES:

	PARTICIPAIONES	VALOR
Carlos Mauricio Ortiz Negrete	5013	\$ 5.013,00
Johnny Jeffrey Aguirre Salgado	5014	\$ 5.014,00
Josefina Negrete García	1	\$ 1,00
TOTALES:	10028	\$ 10.028,00

CESIONARIOS

	PARTICIPACIONES	VALOR
Jorge Francisco Costa Chicaiza	10027	\$ 10.027,00
Pablo Fernando Ibarra Estévez	1	\$ 1,00
TOTALES:	10028	\$ 10.028,00

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SISTEMSEG PRANA CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

En la ciudad de Quito, a 1 de Septiembre de 2006, a las 12H00, en las oficinas de la compañía situadas en la avenida América No. 56-50 y avenida 10 de Agosto, Centro Comercial "La Y" local 14-15, con la presencia de los socios, señores Carlos Mauricio Ortiz Negrete, Josefina Negrete García y Johnny Jeffrey Aguirre Salgado, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía. En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital pagado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, se acuerda constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones.

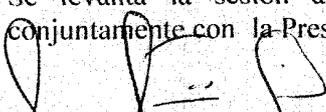
Preside la sesión la Sra. Josefina Negrete García y actúa como Secretario el Sr. Carlos Mauricio Ortiz Negrete.

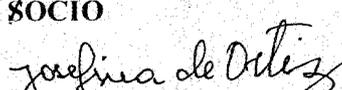
La Junta resuelve aprobar el único punto del orden del día propuesto y pasa a considerarlo:

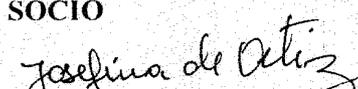
En el único punto del orden del día, la Junta de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar a los socios Carlos Mauricio Ortiz Negrete, Josefina Negrete García y Johnny Jeffrey Aguirre Salgado, a ceder el total del porcentaje de sus participaciones sociales, consistente en diez mil veinte y ocho participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una., así: a favor del señor Jorge Francisco Costa Chicaiza se cede diez mil veinte y siete participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor del señor Pablo Fernando Ibarra Estevez se cede una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

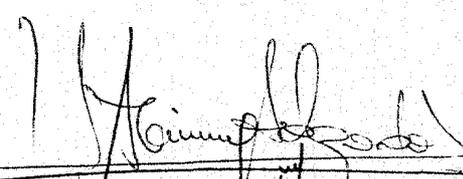
Por haberse cumplido con el orden del día, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido.

Se levanta la sesión a las 13h00, para constancia, firman los socios presentes, conjuntamente con la Presidenta y Secretario que certifican.


Carlos Mauricio Ortiz Negrete
SOCIO


Josefina Negrete García
SOCIO


Josefina Negrete García
PRESIDENTA


Johnny Jeffrey Aguirre Salgado
SOCIO


Carlos Mauricio Ortiz Negrete
SECRETARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SISTEMSEG PRANA CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

En la ciudad de Quito, a 1 de Septiembre de 2006, a las 10H00, en las oficinas de la compañía situadas en la avenida América No. 56-50 y avenida 10 de Agosto, Centro Comercial "La Y" local 14-15, con la presencia de los socios, señores Carlos Mauricio Ortiz Negrete, Josefina Negrete García y Johnny Jeffrey Aguirre Salgado, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía. En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital pagado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, se acuerda constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- **Nombramiento de Gerente General y Presidente.**
- 2.- **Autorización para extender los nombramientos respectivos.**

Preside la sesión la Sra. Josefina Negrete García y actúa como Secretario el Sr. Carlos Mauricio Ortiz Negrete.

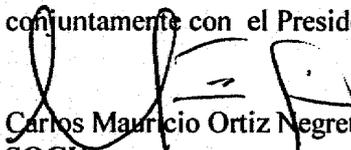
La Junta resuelve aprobar el orden del día propuesto y pasa a considerar los siguientes puntos:

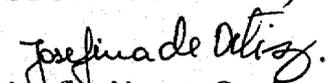
En el primer punto del orden del día, la Junta de Socios resuelve, por unanimidad, nombrar a los señores Jorge Francisco Costa Chicaiza y Pablo Fernando Ibarra Estevez, como Gerente General y Presidente de la Compañía, respectivamente, para un período de dos años y con las atribuciones constantes en los estatutos.

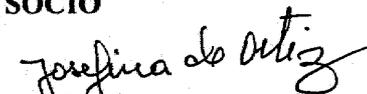
En el segundo punto del orden del día, la Junta, por unanimidad, autoriza para que Secretaría extienda los nombramientos respectivos.

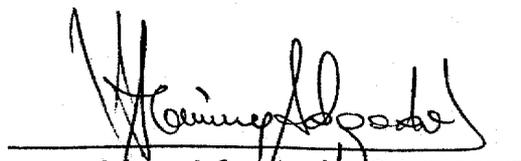
Por haberse cumplido con el orden del día, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido.

Se levanta la sesión a las 11h00, para constancia, firman los socios presentes, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifican.


Carlos Mauricio Ortiz Negrete
SOCIO

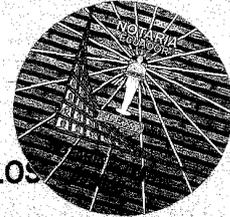
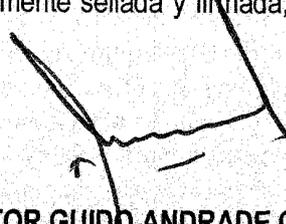

Josefina Negrete García
SOCIO


Josefina Negrete García
PRESIDENTA


Johnny Jeffrey Aguirre Salgado
SOCIO

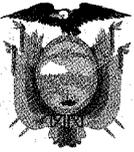

Carlos Mauricio Ortiz Negrete
SECRETARIO

Se otorgó ante el Doctor **GABRIEL COBO URQUIZO**, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a, quince de septiembre del dos mil seis.-



DOCTOR GUIDO ANDRADE CEVALLOS
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO (SUPLENTE)

RA...



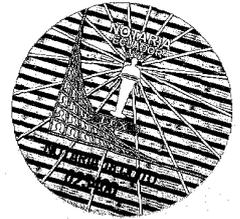
Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE SISTEMSEG-PRANA COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 04 de JUNIO de 1992, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga el señor **CARLOS MAURICIO ORTIZ NEGRETE Y OTROS** a favor del señor **JORGE FRANCISCO ACOSTA CHICAIZA Y OTRO**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



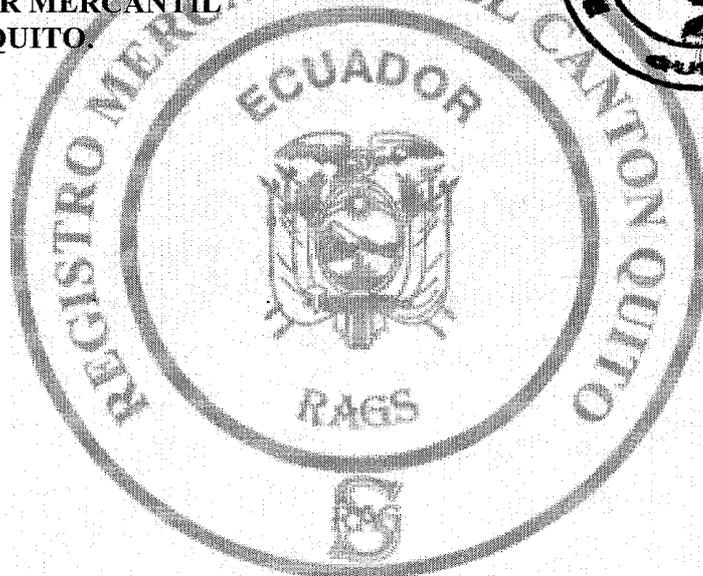


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3583 de REGISTRO MERCANTIL de veintidós de Noviembre del dos mil, a fs 4071, tomo 131 correspondiente a la compañía "SISTEMSEG-PRANA CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, seis de Octubre del dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng